



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

Comunicado de prensa

www.icao.int

ACUERDO DRAMÁTICO SOBRE MBM Y SÓLIDOS APOYOS AL PLAN MUNDIAL CORONAN CON ÉXITO UNA HISTÓRICA 38ª ASAMBLEA DE LA OACI

Montreal, 4 de octubre de 2013 – La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) concluyó hoy una histórica 38ª Asamblea, recibió apoyo de sus Estados miembros sobre planificación en todo el sector y superó numerosas expectativas al convenir en elaborar una medida de mercado (MBM) mundial para la aviación internacional.

“Este acuerdo sobre MBM constituye un hito histórico para el transporte aéreo y la función del multilateralismo frente a los desafíos climáticos mundiales”, declaró el Presidente del Consejo de la OACI, Roberto Kobeh González. “Una vez más, nuestros Estados han demostrado que pueden franquearse fronteras significativas si convenimos en reconocer y tener en cuenta nuestras circunstancias diversas mientras avanzamos juntos hacia objetivos comunes. Mediante perseverancia y compromiso por parte de nuestros Estados miembros y la orientación del Sr. Michel Wachenheim de Francia, presidente de nuestra Asamblea y del Comité Ejecutivo, finalmente hemos determinado nuestro futuro ecológico.”

Los Estados de la OACI han convenido en presentar un informe en 2016 con una propuesta de un plan mundial MBM que podría aplicarse en 2020. Deberán desplegarse grandes esfuerzos para afrontar los desafíos y responder a las inquietudes de los países en desarrollo respecto a su progreso.

NUEVOS INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DE UN TRÁFICO AÉREO DUPLICADO

La 38ª Asamblea también respaldó firmemente dos planes mundiales OACI revisados y significativos. Apoyados ahora por metodologías de colaboración complementarias y claros objetivos de rendimiento operacional en las esferas de seguridad operacional y navegación aérea, los nuevos documentos sobre estrategia de la OACI determinarán la manera en que los Estados y la industria se unirán en los decenios venideros para ampliar la capacidad, en condiciones de seguridad operacional, y hacer frente con eficacia al tráfico aéreo cuyo volumen previsto se duplicará en 2030.

“La OACI ha recibido un claro apoyo en esta Asamblea para la planificación global y táctica respecto a la totalidad de nuestros cinco objetivos estratégicos 2014-2016”, subrayó el Secretario General de la OACI, Raymond Benjamin. “Estas decisiones nos ayudarán ahora para asegurar y mejorar la función vital del transporte aéreo a fin de garantizar y facilitar el libre movimiento de personas y mercancías, ampliando los mercados mundiales y fomentando una prosperidad social y económica más amplia y más sostenible

en el mundo entero. Nos queda mucho trabajo por hacer, pero recibimos también un claro mandato de nuestros Estados para seguir aprovechando la colaboración y la cooperación a fin de asegurar un progreso práctico y efectivo en todos los ámbitos”.

En total, 1 845 participantes, procedentes de 184 Estados miembros y 54 delegaciones de observadores, han contribuido a hacer que la 38ª Asamblea sea la más grande de la historia de la OACI. Figura a continuación un breve resumen de los resultados de la reunión respecto a los siguientes objetivos de la OACI: Seguridad operacional, Capacidad y eficiencia de la navegación aérea, Seguridad de la aviación y facilitación, Desarrollo económico del transporte aéreo y Protección del medio ambiente, así como Objetivos jurídicos.

38ª Asamblea de la OACI: Resumen de las principales novedades

Seguridad operacional: siempre primordial

En la esfera de la seguridad operacional, la 38ª Asamblea reiteró que el primer compromiso rector de la aviación mundial consiste en reducir la tasa y número de accidentes en todo el mundo. También confirmó que ahora esta labor se guiará según metas graduales establecidas en el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) revisado, que recibió firme apoyo en la Asamblea.

El GASP revisado otorgará a la OACI un claro mandato de seguir promoviendo mayor transparencia, colaboración y capacidad de respuesta al reforzar la seguridad operacional mediante ciclos de análisis y notificación en tiempo real y mayor responsabilidad regional. También constituye un elocuente mensaje de que la colaboración y la labor común respecto a los desafíos de seguridad operacional en todo el sector de transporte aéreo siguen siendo fundamentales para lograr resultados positivos.

Basándose en el renovado apoyo recibido de la Asamblea, la OACI ampliará estos esfuerzos en los próximos años mediante un compromiso más intenso con todos los actores regionales y la cuidadosa protección de información vital en materia de seguridad operacional, así como el intercambio de la misma, cuando corresponda.

Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

El progreso continuo de la seguridad operacional se reforzará de ahora en adelante mediante nuevos ciclos de análisis y notificación en la esfera de la navegación aérea, como lo confirmó el apoyo igualmente sólido expresado por la Asamblea respecto al Plan mundial de navegación aérea (GANP) revisado, de la OACI.

El GANP permitirá que la OACI alcance el objetivo deseado desde hace mucho tiempo de un sistema de navegación aérea armonizado a nivel mundial. Con sus módulos sumamente pormenorizados de las mejoras por bloques del sistema de aviación, el GANP revisado proporciona un nivel sin precedentes de transparencia y certidumbre para la planificación a Estados, grupos regionales de ejecución,

proveedores de servicios, usuarios del espacio aéreo y partes interesadas de la industria. Constituye una orientación clara sobre las metas operacionales necesarias y las normas de apoyo que se necesitarán durante los próximos 15 años, por no mencionar las tecnologías, procedimientos y aprobaciones reglamentarias específicas en que se basarán.

Seguridad de la aviación y facilitación

Al respaldar las decisiones del Consejo en materia de seguridad de la aviación y facilitación, la Asamblea confirmó el énfasis puesto por la OACI para lograr un más amplio equilibrio entre medidas de control eficaces y conectividad y eficiencia de todo el sistema. Las prioridades basadas en la gestión de riesgos, el reconocimiento recíproco de medidas de seguridad equivalentes y otros principios básicos servirán ahora como componentes fundamentales para las futuras deliberaciones sobre seguridad de la aviación y facilitación en la OACI.

Los Estados miembros de la OACI reconocieron también el progreso logrado desde la 37ª Asamblea en el reforzamiento de la seguridad de la aviación civil, particularmente mediante el perfeccionamiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 17 relativos a la carga aérea, el suministro de asistencia técnica y cooperación en todas las regiones y la conclusión del segundo ciclo del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) de la Organización.

La Asamblea respaldó también nuevas orientaciones en la esfera de la seguridad de la aviación y facilitación, tales como el enfoque de observación continua (CMA) para las auditorías de seguridad de la aviación y la nueva estrategia del Programa de identificación de viajeros, de la OACI. Sobre todo, los resultados de la Asamblea confirmaron que el éxito en materia de seguridad de la aviación y facilitación debe construirse sobre una base de cooperación internacional mejorada.

Desarrollo económico del transporte aéreo

La Asamblea respaldó el nuevo Objetivo estratégico de la OACI encaminado al Desarrollo económico del transporte aéreo. También recibieron apoyo las recomendaciones formuladas por la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) y el futuro plan de trabajo de la Organización en las esferas de pronóstico, análisis económico y estadística.

Por consiguiente, la OACI contará con un mandato más sólido para el próximo trienio a fin de conducir la elaboración de una visión a largo plazo para la liberalización, un marco mundial de reglamentación y orientación de políticas al respecto. La concertación de acuerdos internacionales será fundamental para dichos esfuerzos a fin de facilitar la liberalización del acceso a los mercados, la propiedad y control de los transportistas aéreos y los servicios de carga aérea, así como el suministro y perfeccionamiento continuo por la OACI del instrumento ICAN para apoyar las medidas adoptadas por los Estados en materia de liberalización del transporte aéreo internacional.

La Asamblea reconoció que la elaboración de principios básicos de protección del consumidor constituía un nuevo tema prioritario para la OACI, al igual que la elaboración de orientación sobre las repercusiones de impuestos y gravámenes en el transporte aéreo. Se encargó también a la Organización que proporcionara orientación sobre: fondos y financiación del desarrollo de infraestructura de aviación; funciones de seguridad operacional, seguridad de la aviación y supervisión económica; así como mecanismos de incentivos para facilitar la implantación oportuna de los módulos de las mejoras por bloques del sistema de aviación.

Protección del medio ambiente

En materia de protección del medio ambiente, la Asamblea reconoció el extraordinario progreso logrado por la OACI durante el último trienio y reafirmó sus metas colectivas a las que se aspira y convino en una estrategia global para que progresaran todos los elementos del conjunto de medidas, a saber, tecnología, operaciones y combustibles alternativos; además, estableció un programa de trabajo muy ambicioso para la creación de capacidad y la asistencia para los Estados en la preparación y aplicación de sus planes de acción encaminados a reducir las emisiones.

La Asamblea acogió con gran satisfacción la elaboración de una nueva norma sobre ruido de las aeronaves y alentó firmemente una más amplia labor para el establecimiento de normas sólidas sobre emisiones de partículas y CO₂ por la 39ª Asamblea. Asimismo, se respaldaron los logros de la OACI mediante instrumentos ambientales, en particular respecto al Instrumento OACI de estimación de las economías en materia de combustible, que facilita la evaluación de los beneficios ambientales de las medidas operacionales. También se apoyó firmemente la labor continua de asistencia de la OACI encaminada a una utilización más amplia de combustibles alternativos sostenibles.

La Asamblea reconoció como logro significativo la presentación, durante el último trienio, de los planes de acción de los Estados que constituyen más del 80% del tráfico internacional. La OACI recibió también otras sólidas manifestaciones de apoyo a su labor mediante anuncios de asistencia financiera conexas por el Fondo para el medio ambiente mundial y la Unión Europea (UE).

Además de los numerosos logros recientes de la OACI y la futura labor con nuevas tecnologías, medidas operacionales y combustibles alternativos sostenibles para mejorar el rendimiento ambiental de la aviación, el tema de una solución global respecto a una medida de mercado para reforzar dichos esfuerzos técnicos y operacionales constituyó un área más compleja para alcanzar el pleno consenso de la Asamblea.

Finalmente, la OACI forjó un acuerdo histórico sobre MBM entre los Estados, realizando otra histórica e importante primicia para el transporte aéreo, que ha llegado a ser el único sector importante de la industria que cuenta con un acuerdo mundial multilateral sobre MBM, el cual permitirá regir las emisiones de gases de efecto invernadero en el futuro.

Novedades jurídicas

En la esfera jurídica, la Asamblea adoptó una resolución encaminada a promover la ratificación del Convenio de Beijing y el Protocolo de Beijing de 2010. Ambos nuevos tratados han ampliado y reforzado el régimen de seguridad de la aviación mundial para afrontar nuevas y emergentes amenazas.

La Asamblea adoptó también otra resolución para promover la ratificación del Convenio de Montreal de 1999 e instó a que se adoptara universalmente a fin de cristalizar los plenos beneficios de su aplicación. Este instrumento moderniza el régimen jurídico relativo a la responsabilidad civil de los transportistas aéreos y facilita la utilización de documentos de transporte aéreo sin soporte de papel.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados miembros.

Contacto:

Anthony Philbin
Jefe del Grupo de comunicaciones
aphilbin@icao.int
+1 (514) 954-8220
+1 (438) 402-8886 (celular)

Sue-Ann Rapattoni
Ayudante de comunicaciones
srapattoni@icao.int
+1 (514) 954-8221
+1 (514) 212-1051 (celular)